

RESOLUCIÓN Nº 784/09
EXPEDIENTE Nº 6.662/09
Salta, 10 de Septiembre de 2.009

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **Claudia Mariana DE PAULI**, D.N.I. Nº 32.044.840, L.U: Nº 513.296, de la carrera de **Contador Público Nacional**, plan de Estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinada en el Seminario de Práctica Profesional Módulo III, sobre el tema "**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**", autorizado por Res. Nº 898/08 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 y 10 del presente expediente obran las notas con la conformidad presentadas por las profesoras María Rosa Panza de Millar Profesora del Seminario de Práctica Profesional Modulo III y Graciela Elizabeth ABAN, Profesora Regular Adjunta de la cátedra de Auditoria, quien dirigió dicho Seminario.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1- Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Practica Profesional Modulo III sobre el tema: "**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**" el día 30.09.09 a horas 16.00, en el que será examinada la alumna **Claudia Mariana DE PAULI**, L.U: Nº 513.296, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

ARTÍCULO Nº 2- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Rubén ANGEL
Cr. Carlos Dario TORRES
Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Cr. Jorge Enrique PECORINO (s)

ARTÍCULO Nº 3- Invitar a la profesora Graciela Elizabeth Abán a participar en dicho seminario.

ARTÍCULO Nº4 - Hágase saber a la alumna Claudia Mariana De Pauli, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos y Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

ec

Norma A. Vilca

NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA



Carlos Guillermo Revilla

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO